

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35459 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 423/2013 Sección E.

NIG.- 08019-47-1-2013-8000496.

Fecha del auto de declaración.- 8-07-2013.

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad concursada.- Tripark Augusta, Sociedad Limitada, con domicilio social inscrito en Barcelona calle Josep Ferrater i Mora, 2-4, 4º D y con domicilio social actual y centro de intereses en calle Aragón 208-210, 4º 2ª, con CIF número B64121429.

Administradores Concursales.- La sociedad profesional Pedreños Abogados y Economistas Sociedad Limitada Profesional.

Dirección postal.- Calle Provenza 238, 2º 1ª de Barcelona.

Dirección Electrónica.- laura@pedreno.es

Régimen de las facultades del concursado: (Intervenidas).

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 16 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130052285-1